

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ANEXOS 5, 22 y 29 de la Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2026, publicada el 14 de mayo de 2026.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Hacienda.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO 22 DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2026

Instructivo para el llenado del pedimento

...

Contenido

I.	...
II.	Apéndices:
	1. a 8. ...
	9. Regulaciones y restricciones no arancelarias.
	10. a 22. ...

I. ...

II. Apéndices

...

Apéndice 9

Regulaciones y restricciones no arancelarias

Secretaría de Economía	
Clave	Descripción
...	...
AL	Aviso automático de importación de aluminio.
...	...

...

Atentamente.

Ciudad de México, a 23 de abril de 2026.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.- Rúbrica.